

Rad No.: 25-240-150365

Barranquilla, 9/10/2025

Señor(a)
FRANCO ANTONIO CHARRIS ALEMAN
Carrera 26 No. 18 – 50
Ciénaga

Contrato: 17163213

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. CG 25-001198, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 26 No. 18 – 50 de Ciénaga, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$172.224.00, a la facturación del servicio de gas natural.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de septiembre de 2025, por valor de \$42.257.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$129.967.00, el cual se aplicará a las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
231862888